

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL DURATEJ NEIL EDSON COCA TERAN ÁREA
DURATEJ, A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL
ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL DURATEJ NEIL EDSON COCA TERAN
Area:	Duratej
Número de cuadrículas:	2
Recurso natural a explotar:	Arcilla
Sujetos de consulta:	Comunidad San José del Paredón
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Chuquisaca, municipio Tarabuco. 24 de noviembre de 2017 en la Comunidad San José del Paredón. 10 de diciembre de 2017 en la Comunidad San José del Paredón. 14 de diciembre de 2017 en la Comunidad San José del Paredón.
Resolución de Sala Plena:	TED Chuquisaca No. 034/2018 22 de marzo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

De acuerdo a normativa, si el estado, los sujetos de consulta y el operador minero no llegaran a ningún acuerdo consensuado, el proceso de consulta previa pasa a etapa de **MEDIACIÓN**, misma etapa en la que el O.E.P., a la fecha no ha sido convocado.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.